

TOMO CLVII
Pachuca de Soto, Hidalgo
17 de diciembre de 2025
Alcance tres
Núm. 50



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

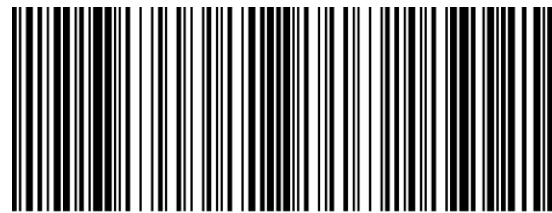
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2025_dic_17_alc3_50


Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /poficialhgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Decreto número 392 – LXVI por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en materia de estructura y funcionamiento de la Administración Estatal.	3
Poder Ejecutivo.- Decreto número 393 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en materia de organismos auxiliares..	8
Poder Ejecutivo.- Decreto número 394 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en materia de regulación del registro de proveedores y procedimientos de contratación de servicios públicos.	16
Poder Ejecutivo.- Decreto número 395 – LXVI por el que se reforman el primer y segundo párrafo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, en materia de votos particulares y concurrentes.	22
Poder Ejecutivo.- Decreto número 396 – LXVI que aprueba el Convenio de reconocimiento de límites territoriales entre la localidad de el Botho, Municipio de Ixmiquilpan y San Miguel Jigüí, municipio de Cardonal, Hidalgo, celebrado el día 04 (cuatro) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco) por conducto de sus titulares de la Presidencia Municipal y su Secretaría General Municipal.	25
Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Convocatoria 183.	29
Poder Ejecutivo. Secretaría de Hacienda.- Circular No. SH-SI/03/2025 por la que se acuerda el periodo vacacional de suspensión de actividades o días inhábiles.	31
Municipio de Atlapexco, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	33
Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	38
Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la quinta modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025.	44
Municipio de Tetepango, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	50
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2025.	55



MUNICIPIO DE TETEPANGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025 REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO, HGO., LOS CC.L.A.E. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ SINDICA MUNICIPAL ; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CARLOS GAEL PACHECO PEREZ, C ZULEIDY NERI HERNANDEZ, C. ING. HUGO FELIPE PORTILLO SANCHEZ, C.TSU MARGARET CERON BACA, C. ELSA LIZET PEREZ CAMPA, C.PROF. MIGUEL SANTOS SOTO, C.CATALINA MARQUEZ CRUZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$5,726,036.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$910,000.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$3,564,149.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,560,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$11,760,185.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$8,341,012.00

TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$8,341,012.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$120,000.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$340,000.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$89,062.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$549,062.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$35,096.00
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$35,096.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$874,000.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,159,999.74
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,331.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$372,184.26
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$3,456,515.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,995,511.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,690,059.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,860,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$960,000.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$250,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,755,570.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$19,949,864.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,023,983.00



2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$497,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$180,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$22,650,847.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$231,700.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$406,700.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$173,600.00
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$67,177.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$240,777.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$530,736.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$102,497.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		\$633,233.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,580,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$220,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$1,800,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,431,999.20
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,530,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$5,054,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,625,467.59
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$298,074.76
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$360,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$10,299,541.55
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$69,928,538.55

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$69,928,538.55 (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:34 HORAS DEL DÍA 04 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

**C.LIC. ENRIQUE ADRIAN ESTRADA
CORRES**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. CARLOS GAEL PACHECO PEREZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.ZULEIDY NERI HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ING. HUGO PORTILLO SANCHEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.TSU MARGARET CERON VACA
REGIDOR
RÚBRICA



C. ELSA LIZETH PEREZ CAMPA

REGIDOR
RÚBRICA

C.PROF. MIGUEL SANTOS SOTO

REGIDOR
RÚBRICA

C. CATALINA MARQUEZ CRUZ

REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.-12-12-2025
2447



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I (INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO; SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA COMISIÓN; L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO; LIC. JULIO CESAR DÍAZ ORTIZ, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS Y ORGANISMOS OPERADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR SUS SIGLAS "CEAA"; TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES AL L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA, EN SU CALIDAD DE COMISARIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL Y AL L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$7,720,949.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$7,720,949.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,326,305.00
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	SERVICIOS GENERALES	\$900,000.00
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$273,695.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		\$3,500,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$62,035,822.39
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,489,440.92



2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$47,283,707.88
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$665,735.79
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$21,986,902.36
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$20,942,446.57
2025	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$284,344.00
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$189,688,399.91
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			\$200,909,348.91

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$200,909,348.91 (DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:55 (DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA



C.

**L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA**

C.

**ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA
RINCÓN,
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA**

C.

**ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA
ZAMBRANO,
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA**

C.

**LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ORTIZ,
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A
USUARIOS Y ORGANISMOS
OPERADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE HIDALGO POR SUS SIGLAS
“CEAA”
RÚBRICA**

C.

**L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA,
COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA**

C.

**L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE
AGUA Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA**

Derechos Enterados.-15-12-2025
2463

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

